

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de la Moda y su Industria/ Bachelor in Design and Management of Fashion and its Industry por la Universidad San Pablo-CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
ID Título	1500725
Centro/s	28051281 - Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades
Fecha Pleno	09/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Se proponen las siguientes recomendaciones de especial seguimiento para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Se mantiene la entrevista como criterio de admisión. La entrevista no tiene criterios claros, objetivos, evaluable y de naturaleza académica. Se recomienda considerar reducir el peso de la entrevista.

Con respecto a los convenios para la movilidad en el título, se muestra una tabla con convenios en vigor, pero en el texto se indica que “Se aporta el listado de universidades con las que se tiene o está en trámites de ampliar plazas para este grado en particular”. Se recomienda garantizar que se dispone de suficientes plazas para los estudiantes matriculados.

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En cuanto a los sistemas de evaluación, en el informe anterior se señaló que, si no se reducen los intervalos de ponderación de los sistemas de evaluación a nivel de materia, se deben incluir como observaciones en las fichas de las materias correspondientes las apreciaciones que se hacen sobre las limitaciones en cada una de las asignaturas. Con la información proporcionada no se puede



valorar la idoneidad de los sistemas de evaluación en las distintas asignaturas. Sin embargo, no se han incluido las limitaciones en cada asignatura. Se recomienda incluir esta información sobre los sistemas de evaluación en las fichas de las asignaturas.

Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En cuanto a la composición prevista de los tribunales encargados de evaluar el TFG, se ha proporcionado información. Sin embargo, se recomienda indicar que en esta composición no coincidirán ni tutores académicos, ni tutores de prácticas de los estudiantes cuyos trabajos se evalúan.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se aportan argumentos sobre la viabilidad de encontrar los perfiles de profesorado que se pretende contratar para la implantación del título. Se recomienda incorporar al cuerpo de la memoria, los argumentos que garantizan la viabilidad de contratar dichos perfiles.

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Con respecto a las prácticas académicas externas, no se puede deducir el número de plazas porque no se indica el número de plazas por empresa. El tachado del número de empresa también dificulta ver el número de empresas con convenio. Se recomienda incorporar la información acerca del número de plazas y se recomienda asegurar que todos los datos se presentan claramente.

En enlace al procedimiento de prácticas sigue sin funcionar; tampoco funciona el enlace proporcionado en las respuestas en las alegaciones. Posiblemente es un problema de la transformación que sufren los documentos en la aplicación. Se recomienda aportar la dirección URL para evitar este problema.

Fdo. Federico Morán

